ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El año ha finalizado con un clima más bien negativo, en el que ha seguido dominando la contraposición dura y la inconciliabilidad entre mayoría y oposición, tanto sobre las reformas como sobre las medidas para frenar o paliar la crisis económica.

Poco o nada han conseguido, hasta ahora, las intervenciones del Jefe de Estado, que indirectamente, aunque no tanto, a insistido sobre la indispensabilidad del diálogo y de convergencias mínimas en materia de reforma de la justicia, del federalismo, y de otras medidas que no son ni pueden ser patrimonio de una sola parte política.

Esta situación se debe a un exceso de confianza de la mayoría en sí misma, y a que en los partidos de oposición se acentúan los problemas y las divisiones internas. En el PD, todos los líderes lo desmienten, pero una marcada divergencia entre el líder, Veltroni, y D'Alema es clara, así como es clara la división entre partidarios de la alianza con el partido de Di Pietro (Italia dei Valori- IDV) y favorables a una ruptura con una formación pequeña, pero que le está erosionando el consenso, como se ha demostrado en las elecciones regionales en Abruzos, celebradas a mediados de mes.

En estas elecciones el abstencionismo ha sido excepcional (48%) y la victoria del centroderecha ha sido clara, pero las sorpresas han venido de los resultados del PD, que del 35% pasa al 20%, y de IDV, que del 7% pasa al 15.4%.

Situación económica

Los últimos datos disponibles confirman que Italia ha entrado en la fase de "recesión técnica", al haber registrado en los últimos dos trimestres resultados negativos en cuanto a variaciones del PIB: -0,4% en el segundo y -0,5% en el tercero. El Banco de Italia, además, calcula que 2008 se cerrará con un resultado totalmente negativo (-0,6%), y para 2009 sus previsiones son de una recesión severa (-2,0%) y de una recuperación limitada (+0,5%) sólo a partir de 2010.

Lo delicado del momento actual, por otra parte, es certificado por la dinámica de los precios, que registran importantes caídas, tanto los industriales (-1,5% en octubre respecto del mes anterior) como los de consumo (en octubre la tasa interanual baja al 2,7%, del 3,5% del mes anterior). Es la única noticia de signo positivo, si bien no es considerada muy positiva en sí, ya que la producción industrial ha precipitado, registrando en octubre un -1,2% mensual y un preocupante -6,9% interanual. Y todo deja entrever que la caída se acentuará en la parte final del año.

Entre los muchos análisis que circulan en estos días, destacan, y son la mayoría, los que confirman la gravedad de la crisis, acentuada por las condiciones de partida de la economía italiana, pero también que las repercusiones sobre la economía real, y sobre todo sus recaídas sociales, podrían ser limitadas, ya que el sistema bancario parece suficientemente sólido y poco afectado por las últimas vicisitudes financieras.

Situación social

El "plan anticrisis" presentado por el Gobierno se ha centrado en la ampliación de las dotaciones y de los colectivos más afectados por la crisis. Las centrales sindicales lo han considerado escaso y poco incisivo, pero positivo en definitiva. Sólo CGIL se ha mantenido intransigente y dura y ha confirmado, y celebrado, la huelga general del 12 de diciembre.

Y las centrales sindicales han mantenido su activismo también en el intento de revisar la estructura de los convenios y del mismo sistema de negociación: CISL, UIL y UGL han intensificado las reuniones con las diferentes asociaciones patronales, llegando en varios casos a los llamados "preacuerdos", que abren camino al pacto global y definitivo; y CGIL sigue acudiendo las reuniones, pero reiterando su firme oposición al acuerdo.

Entre los temas que están recobrando actualidad encontramos, otra vez, el de las pensiones.

El Gobierno, en realidad, ha declarado varias veces su intención de no tocar las pensiones, al menos por ahora, pero aprovechando las decisiones del Tribunal de Justicia de Luxemburgo sobre equiparación de la edad de jubilación en el sector público, y el momento de crisis, se está estudiando un sistema gradual de elevación de la edad de jubilación femenina (hoy 60 años), para adecuarla, o al menos acercarse, a la masculina (hoy 65 años), pero sólo en el sector público. La extensión de la reforma al sector privado carecería de justificación y desencadenaría una nueva y muy dura controversia social.

LEY DE MEDIDAS PARA EL APOYO A LAS FAMILIAS, AL TRABAJO, AL EMPLEO Y A LAS EMPRESAS

La Cámara de Diputados acaba de aprobar (el 14-01-2009), mediante el voto de confianza, la ley que convalida el Decreto-Ley 185/2008, de 29 de noviembre, "de medidas para el apoyo a las familias, al trabajo, al empleo y a las empresas y para rediseñar, en función anticrisis, el marco estratégico nacional". Esta Ley pasará ahora al Senado para obtener la aprobación definitiva antes del próximo 28 de enero.

Una vez incorporadas al texto las modificaciones y enmiendas aprobadas en la Cámara de Diputados, las principales medidas anticrisis previstas por las autoridades italianas son las siguientes:

Paquete anticrisis estimado en ochenta mil millones de euros

Ayuda extraordinaria (bonus) a las familias, trabajadores, pensionistas y personas en situación de dependencia (art. 1)

Una ayuda de 200 a 1.000 euros para los trabajadores por cuenta ajena con hijos, y para los jubilados y personas dependientes. Ejemplos: 200 euros para personas solas con renta hasta 15 mil euros; 300 euros para dos personas con renta de 17 mil euros; 500 euros a familias de 4 miembros y con renta de 20 mil euros (25 mil euros si hay un discapacitado en la familia); y 1.000 euros a familias de 5 miembros o con un discapacitado.

Préstamos para la primera vivienda (art. 2)

- Los tipos de interés variable de los préstamos para comprar la primera casa no podrán superar el 4% y el Estado se encargará de pagar lo que exceda de este porcentaje.
- Sobre los nuevos préstamos el tipo básico para calcular las cuotas será el del Banco Central Europeo.

Fondo Nacional de ayuda para el acceso a viviendas en alquiler (art. 2.5-ter)

Se prevé el incremento de 20 millones de euros para el año 2009 en la dotación del Fondo Nacional de ayuda para el acceso a viviendas en alguiler.

Bloqueo y reducción de las tarifas (art. 3)

- A partir de 1º de enero de 2009 las familias con rentas bajas, que tengan derecho a la reducción de las tarifas eléctricas, tendrán también un descuento sobre el gas, hasta un máximo del 15%.
- Para el primer semestre de 2009, no se aplicarán subidas a las tarifas de las autopistas.

Fondo para el crédito por nuevos hijos (art. 4)

Se facilitará el acceso al crédito para las familias con un nuevo hijo nacido o adoptado en el período 2009-2011. Se crea un Fondo para los recién nacidos, destinado a la concesión de garantías directas

ante bancos y otros intermediarios financieros. El Fondo tiene una dotación inicial de 25 millones de euros al año durante el próximo trienio.

Productividad (art. 5)

Se prorroga la desgravación del salario de productividad, es decir, premios e incentivos, para rentas de hasta 35 mil euros al año (actualmente, 30 mil). Se duplica también la parte de renta sobre la que aplicar las desgravaciones, que pasa de 3 mil a 6 mil euros al año. No se ha prorrogado la desgravación de las horas extraordinarias.

Bonificaciones Fiscales a familias y empresas (arts. 6-10)

Deducción del 10% del IRAP¹, a efectos del IRES para la parte referida al coste del trabajo. (art. 6).

- Prórroga hasta el 2010 de la deducción por familiares a cargo, a favor de sujetos no residentes, introducida, temporalmente, para los años 2007, 2008 y 2009 por la ley 296/2006 de presupuestos generales (art. 6.4-quater).
- Se autoriza un aumento en la financiación del gasto sanitario en favor de las regiones con déficit en el capítulo del gasto sanitario y que hayan suscrito con el Estado acuerdos para el reequilibrio económico.
- El pago del IVA se traslada de la facturación al cobro de la factura. (art. 7)

Se revisarán, en especial para autónomos y determinados territorios, los estudios y clasificación de los sectores económicos, teniendo en cuenta la crisis económica de los mercados. (art. 8)

- Aprobación de 6 mil millones de reembolsos IVA ultra decenales.(art.9)
- Reducción del 3% del anticipo del IRES² de final de noviembre de 2008.(art. 10)
- Descuentos en las sanciones por retraso en los pagos fiscales
- También los trabajadores autónomos penalizados por la crisis económica podrán ser perceptores de ayudas familiares.

¹ Impuesto Regional sobre las actividades productivas.

² Impuesto estatal sobre la renta de las sociedades.

 Los titulares de pequeñas empresas comerciales en crisis que decidan cerrar su actividad en el período 2009-2011 y a los que les falten tres años para la jubilación, podrán percibir una indemnización, equivalente a la pensión mínima, durante los tres años.

Liquidez garantizada (art. 11)

- El Estado podrá suscribir los títulos convertibles que los bancos emitan a fin de reforzar su patrimonio y evitar la crisis del crédito.
- Potenciación de los Confidi³, incrementando la garantía estatal a fin de mejorar la liquidez de las empresas.
- Creación de un Observatorio económico, en las Prefecturas, para vigilar los préstamos a las empresas.

Apoyo al sistema crediticio mediante la suscripción pública de obligaciones bancarias especiales (art. 12)

Se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda, hasta el 31 de diciembre de 2009, a suscribir, a petición de los bancos interesados, instrumentos financieros especiales, convertibles en acciones ordinarias a petición del banco emisor, a condición de que la operación resulte rentable, tenga en cuenta las condiciones de mercado y sea funcional a las finalidades indicadas por la ley; además el banco emisor debe firmar un compromiso con el Ministerio sobre el nivel y las condiciones del crédito que debe garantizarse a las pequeñas y medianas empresas y a las familias.

Otras medidas financieras (arts. 13-14)

- Normas menos rígidas para las sociedades sometidas a OPA (oferta pública de adquisición), para las que será más fácil "defenderse". No se prevé la asamblea extraordinaria para poner en marcha las medidas contra la OPA. (art. 13)
- Se eliminará el límite del 15% para las cuotas de las empresas en el capital de los bancos.
 (art. 14.1)

Disposiciones en materia de empresas en situación de administración extraordinaria (art. 14.5)

Las operaciones de cesión de empresas o, para las sociedades que actúan en el sector de los servicios públicos esenciales, de los bienes y contratos de cara a la liquidación, no constituyen transferencia de empresa, rama o parte de empresa a efectos del art. 2112 del código Civil (mantenimiento de los derechos del trabajador en caso de transferencia de empresa).

³ Consorcios de garantía colectiva de los créditos.

Revalorización de bienes inmuebles (art. 15)

Se introduce, en el cierre de ejercicio de las empresas, a partir del 31 de diciembre de 2007, la posibilidad de revalorizar los inmuebles inscritos en el presupuesto societario, a fin de cubrir pérdidas y presentar al banco un mayor patrimonio de cara a la obtención del crédito.

Medidas de simplificación para familias y empresas (art. 16-bis)

Se promueve la utilización de tecnologías telemáticas en las comunicaciones entre ciudadanos y empresas y las Administraciones Públicas, previéndose nuevas modalidades para declaraciones relativas al padrón (inscripción, modificaciones, cancelaciones) y comunicaciones sobre el estado civil (nacimientos, fallecimientos, matrimonios, etc.)

<u>Incentivos para el regreso de investigadores y para la mejora de la Escuela Superior de Administración Pública</u> (art. 17)

- Se ha vuelto a proponer medidas de desgravación fiscal para los investigadores que regresen a Italia, extendiéndola también a los profesores.
- Dotación, para 2009, mediante reasignación de fondos, de un millón de euros para gastos de funcionamiento de la Escuela Superior de la Administración Pública.

Reasignación de recursos para formación y empleo e intervenciones infraestructurales (art. 18)

- Refinanciación del Fondo Social para el Empleo, mediante reprogramación de los presupuestos estatales no gastados y que están destinados al desarrollo de las áreas más retrasadas del país. Los nuevos fondos se destinarán a la formación profesional y al apoyo de las rentas bajas.
- Fondo para potenciar la red de infraestructuras a nivel nacional.
- Incentivos para proyectos de obras y trabajos, reduciendo del 2% al 0,5% la cuota establecida para participar en contratas públicas, destinando el 1,5% restante al fondo para la tutela de la seguridad e higiene en el trabajo.

Potenciación y extensión de los instrumentos de protección de la renta en caso de suspensión del trabajo o desempleo (art. 19, apartados 1-17)

Se destinan 289 millones de euros para 2009, 304 para cada uno de los años 2010 y 2011 y 54 millones a partir de 2012 para el acceso de determinadas categorías de trabajadores a:

- Prestación de desempleo no agrícola ordinaria;
- Prestación de desempleo con requisitos reducidos;
- Percepción, en vía experimental para el trienio 2009-2011, de la prestación de desempleo para aprendices;
- Prestación experimental, con determinados requisitos, para el bienio 2009-2011, de protección de la renta para trabajadores temporales, equivalente al 10% de la renta del año anterior.

Leche artificial y pañales (art. 19, apartado 18)

Se autoriza el gasto de 2 millones de euros para el año 2009 para el reembolso de los gastos necesarios para la compra de leche artificial y pañales para niños de hasta tres meses de edad. Los destinatarios son los sujetos beneficiarios del Fondo de solidaridad para ciudadanos más necesitados instituido por el art. 81.29 del Decreto-Ley 112/2008 de 25 de junio)

Creación de un Fondo de apoyo al empleo y a la empresarialidad juvenil (Art. 19-bis)

Se modifica el artículo 1.72 de la Ley 247/2007 de 24 de diciembre (presupuestos generales) sobre apoyo al empleo y a la empresarialidad juvenil, mediante:

- elevación a 35 años de la edad máxima para acceder al crédito (antes el límite era 25 años de edad o 29 para los titulados universitarios)
- institución de un Fondo único en lugar de los tres previstos inicialmente
- eliminación de requisitos para específicas categorías de beneficiarios, finalidades y tipologías de intervención.

Fondos para las grandes obras y Ferrocarriles (art. 25)

- Para las obras estratégicas, asignación quinquenal de 120 millones de euros al año a partir de 2010. Para el 2009 un fondo de 960 millones al año para estas inversiones.
- Se destinan 3.700 millones de euros en transferencias a los Ferrocarriles y a las grandes obras de infraestructuras.
- Recursos por 480 millones de euros, para cada año del trienio 2009-2011, para el transporte público.

Impuesto especial sobre producción y venta de material pornográfico (Art. 31.3)

Se vuelve a establecer la "porno-tasa", para los programas de televisión de contenido pornográfico y para los anuncios publicitarios del mismo contenido.

Valoraciones políticas y sindicales

El Partido Democrático de Veltroni

Los portavoces del Partido Democrático, Pierpaolo Baretta y Alberto Fluvi, en la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados han valorado así las medidas anticrisis del Gobierno y del grupo mayoritario: «Las medidas del Gobierno para afrontar la crisis económica no son suficientes, e incluso cuando van en la dirección justa están poco financiadas y, por tanto, no podrán alcanzar los objetivos declarados. Se necesitan medidas más ambiciosas, capaces de actuar simultáneamente tanto a nivel de demanda como de oferta».

La oposición en general

La oposición considera que el paquete del Gobierno es demasiado ligero en la cantidad de recursos que pone a disposición para los mecanismos de protección de la renta, es decir los denominados "amortiguadores sociales", y que el mal momento de la economía debería afrontarse con más instrumentos.

El sindicato mayoritario CGIL

El Secretario General de CGIL, Epifani, ha declarado que el Ejecutivo ha dado respuestas absolutamente insuficientes, tardías y parciales y ha cometido el error de discutir "medidas específicas" en ausencia de un "marco general".

Para reaccionar ante la crisis, «hasta ahora el ejecutivo ha dado dos pasos concretos: ha extendido una red de protección hacia los bancos, cuyas medidas aún deben realizarse, y ha intentado afrontar los problemas de los sectores más pobres de la población; pero en este frente la ayuda que ha llegado es absolutamente marginal».

Epifani ha subrayado que, sobre la protección social (los "amortiguadores sociales") de los trabajadores con contratos precarios, el compromiso del Gobierno sigue siendo demasiado escaso e inadecuado «en comparación a las decisiones en materia de economía, trabajo y finanzas de los

demás países europeos, donde la respuesta a la crisis ha sido decididamente más rápida y más eficaz».

Este sindicato convocó una huelga general el 12 de diciembre de 2008, contra las medidas anticrisis del Gobierno.

EL 42º INFORME DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE INVERSIONES SOCIALES (CENSIS)

En su 42º Informe sobre la situación social del país, el Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales (CENSIS) afirma que Italia saldrá de la crisis.

El Informe anuncia sorpresas. Habla de un país destrozado por el miedo de acabar hundiéndose, pero que encontrará soluciones inéditas. El Presidente del CENSIS, Giuseppe De Rita, reconoce que la crisis existe y tiene repercusiones; el efecto anuncio ha influido mucho, al igual que el miedo a un tornado que podría reforzarse en los próximos meses.

La fotografía del CENSIS es preocupante y despiadada; al menos para la familia. En efecto, la crisis financiera pone en peligro a un núcleo familiar de cada dos: se trata de 12 millones, el 48,8%. Además, siete italianos de cada diez piensan que el terremoto en los mercados va a repercutir directamente en su nivel de vida.

Queda por ver cómo reaccionarán los italianos. Según el CENSIS, con una segunda metamorfosis. Un estallido de orgullo que no repetirá el boom de la segunda posguerra y la reconstrucción de un tejido social y económico en la que participaron todos; tampoco se tratará de "movilizar a las masas", como hizo el Gobierno Amato en 1992, cuando se trataba de apretar el cinturón y trabajar más para evitar la bancarrota (entonces De Rita habló de "Italia bajo esfuerzo"). En ambos casos hubo respuesta de pueblo, sacrificio colectivo. En cambio, De Rita mantiene que el cuerpo social italiano no tendrá la misma reacción ante la crisis actual. Un dato es indicativo: los italianos se preparan a ahorrar más y a reducir el consumo, pero menos del 8% se declara dispuesto a trabajar más para hacer frente a la crisis.

De Rita, al recordar la Italia "del pluriempleo" y también del empleo sumergido, afirma: "En 1992 reaccionamos con una voluntad colectiva total, pero esta vez no". Los italianos se quedarán a la defensiva, sí dispuestos a reducir su consumo, pero pidiendo a cambio más protección (para familias, precarios, jóvenes y personas mayores). Pero -continúa De Rita- el Estado de por sí solo no consigue salir("las medidas tomadas son insuficientes, casi una cura homeopática, quizás porque el Ministro de Economía cuenta mucho con la resistencia del sistema: me fío de él...").

Pues bien, la respuesta está en la "composición oligárquica del poder económico (fundaciones, grupos bancarios, servicios) junto con procesos de adaptación externos respecto al carácter originario

de la historia italiana": la realidad de las periferias urbanas con sus diez millones de personas que se desplazan para trabajar (y ya no la aldea), la vitalidad demográfica de la inmigración (ya no la identidad nacional), consumo reducido pero sin austeridad y, hay que ponerlo de relieve, el nuevo poder femenino (y no sólo una sociedad toda masculina).

Italia, según el CENSIS, no puede volver atrás. "Afortunadamente el sistema económico italiano es sólido y la crisis de los mercados podría representar una posibilidad de relanzamiento internacional para Italia, que debe mirar más lejos y ya no sólo a breve plazo. La solución es la segunda metamorfosis, después de la que se produjo entre 1945 y 1975". Y la segunda metamorfosis ya se está produciendo, el nuevo esfuerzo colectivo será más lento, pero irreversible. De Rita garantiza que la "reestructuración" será dura, al igual que la de los años 70, pero creará menos tensiones: "Porque ya no vivimos un fenómeno todos juntos: cada uno tiende a quedar dueño de sí mismo, y esto es lo que más me entristece".